

El triángulo amoroso: izquierdas, democracias y feminismos

Alfredo Rico Chávez*

En tiempos oscuros, tengamos el talento suficiente para aprender a volar en la noche, como murciélagos;... y seamos lo suficientemente valientes como para arriesgarnos a estar juntos

Eduardo Galeano

Resumen

Este artículo trata sobre la posibilidad de construir una sociedad distinta basada en el principio de la igualdad para generar condiciones de crecimiento en el ejercicio pleno de los derechos, para lo cual existen tres categorías necesarias para la construcción de esta sociedad entre iguales, como son: izquierda, democracia y feminismo; cuyos postulados tienen un punto de encuentro precisamente en la búsqueda de la igualdad desde diferentes enfoques: igualdad de todos sin distinción, igualdad entre hombres y mujeres e igualdad en el ejercicio de la ciudadanía.

Introducción

La Revolución Francesa de 1789 fue uno de los acontecimientos que marcó el inicio de la época moderna y representó una fisura en la historia y en el pensamiento político, pues a partir de la caída de la monarquía que gobernó hasta ese momento, se dio inicio a una forma de gobierno diferente, donde se revaloró al individuo como sujeto de participación de acuerdo con los ideales de la Ilustración.

El derrumbe del régimen monárquico vino acompañado del predominio de la máquina en la producción industrial en Europa y del nacimiento como nación

* Trabajó por diez años en el Centro de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara. Actualmente es profesor de tiempo completo en el Departamento de Sociología del CUCSH y coordinador de la Licenciatura en Sociología.

de Estados Unidos de América, dos hechos importantes que fueron centrales para construir el cambio en el mundo occidental, ya que esto implicó una transformación de las formas de producción y un reacomodo en la correlación de fuerzas entre los países; es decir, este momento de la historia significó el rompimiento del viejo régimen con uno inspirado en el pensamiento ilustrado y en el desarrollo industrial.

A finales del siglo XVIII, marcado por un proceso de cambio en diferentes ámbitos (económico, político, ideológico, social, cultural), surge también la distinción de las corrientes político-ideológicas opuestas, definidas como derecha e izquierda. Esta distinción surge a partir de que, durante la Revolución Francesa, en el Parlamento, quienes defendían las ideas de la Ilustración y eran promotores de la república, se sentaban al lado izquierdo del presidente, mientras quienes se sentaban a la derecha defendían la monarquía y pretendían conservar el estado de cosas existentes. De ahí es que para distinguir a los enemigos de la monarquía fueron nombrados como los de izquierda y sus defensores fueron llamados los de derecha.

Por otra parte, el concepto de utopía, aparecido ya desde años anteriores, se replantea y se redefine de propuestas como las sugeridas por Rousseau, Montesquieu, Campanella, Moro y otros (España, 1991); la participación ciudadana se concibe sobre la base de los derechos universales (emanados del pensamiento ilustrado) y la revaloración del individuo; además surge un cuestionamiento a la forma de participación de las mujeres en la esfera pública —a partir de una crítica a la Declaración Universal de los Derechos del Hombre— y se exige su incorporación plena en la toma de decisiones y en la vida pública.

Hoy en día los ideales surgidos de la Revolución Francesa siguen siendo referentes e influyen aún en la construcción del camino por el que avanza la sociedad actual. La libertad, la igualdad y la fraternidad son pilares y parte central del debate político actual acerca de la definición del tipo de sociedad a la que aspiramos. Sin embargo, pensadores como François Furet (1997) han señalado, al referirse a las ideas de la igualdad y de la libertad, que esas siguen siendo sólo aspiraciones porque aún no las hemos alcanzado; Furet dice que: “hay un punto en el cual convergen (libertad e igualdad), reuniéndose así las condiciones ideales de la autonomía. Pero este punto, nuestras sociedades, jamás lo han alcanzado” (*idem*). El quehacer político de hoy nos muestra que seguimos en la búsqueda

de ese punto de convergencia, por lo que se mantiene vigente plantearse esos ideales como punto de llegada.

Sin embargo, a más de doscientos años de la Revolución Francesa, con la caída del muro de Berlín y el derrumbe del llamado bloque socialista, las aspiraciones y la esperanza de conseguir estas dos condiciones para la sociedad se ven todavía difusas. Los planteamientos de que hemos llegado a la última etapa de la sociedad humana tomaron fuerza a finales del siglo pasado, con Francis Fukuyama (1992)¹ uno de los principales defensores de esta idea.

Tiene sentido la idea del fin de las ideologías, de que nos encontramos en la última etapa de la sociedad humana, pues en nuestra época, la lógica del consumo, la voracidad del mercado aparentemente no dejan alternativa, y los grandes capitalistas, que postulan la libre competencia económica y la libertad del sujeto dentro de las reglas del consumo, se empeñan en convencernos que hemos llegado a la etapa más alta del desarrollo de la humanidad. El nuevo proceso que vivimos, una etapa nueva de la sociedad capitalista, se caracteriza por el libre mercado internacional, la globalización de las relaciones económicas, políticas y culturales que para Ulrich Beck:

quiere decir que se rompe la unidad del Estado nacional, de la sociedad nacional y se establecen unas relaciones nuevas de poder y competitividad, unos conflictos y entrecruzamientos entre, por una parte, unidades y actores del mismo Estado nacional y, por la otra, actores, identidades, espacios, situaciones y procesos sociales transnacionales (Beck, 1998).

Esta nueva etapa de desarrollo de nuestra sociedad ha provocado la desesperanza ante otros caminos donde no exista la desigualdad ni la pobreza, pues pareciera que, efectivamente, las posibilidades de encontrar un camino diferente al que ha marcado el capitalismo y la globalización se ven lejanas. Sábato lo señaló: El fin de siglo nos sorprende a oscuras, y la evanescente claridad que aún nos queda, parece indicar que estamos rodeados de sombras (Sábato, 1997).

Sin embargo, la situación no es definitiva, pues las contradicciones del nuevo orden mundial (concentración excesiva de la riqueza en pocas manos mientras

¹ Francis Fukuyama escribió que la lucha de las ideologías concluyó en un mundo final basado en una democracia liberal que se impone con el fin de la Guerra Fría.

que millones de personas mueren de hambre en todo el mundo porque no tienen lo más elemental para sobrevivir; conflictos étnicos y procesos políticos en donde la ciudadanía comienza a exigir un mayor cuidado del entorno ambiental; una participación más activa en la toma de decisiones y sobre todo, por gobiernos que en el discurso plantean un camino distinto al actual), son señales de que es posible construir otras formas de organización social.

Aunque parezca utópico, los resultados de los últimos procesos electorales en América Latina, en países como Brasil, Chile, Bolivia, así como el esfuerzo de actores sociales y políticos de organizaciones y grupos diversos, la llamada lucha altermundista, la reivindicación de grupos étnicos, los acuerdos internacionales que proponen acciones para detener la devastación del planeta, han provocado que pequeñas luces se enciendan para suponer que sí existen otros caminos, que las cosas pueden cambiar para eliminar el abismo entre los países desarrollados y los del tercer mundo, entre ricos y pobres, para lograr un desarrollo sustentable y sostenible, que respete el equilibrio de los ecosistemas y satisfaga las necesidades de todos, que alcance la igualdad pero respetando las diferencias de personas y grupos.

El punto común de estos movimientos, de estas luchas y de la opción de gobiernos con posturas alternativas al modelo actual del libre mercado, es la intención de construir sociedades basadas en el principio de igualdad entre individuos, grupos y países. En este sentido, en la medida que la igualdad sólo es una aspiración, se habla de una sociedad que no existe, se trata de una aspiración utópica pues es un orden que sólo existe en el imaginario, como el país Utopía de Tomás Moro.

Las siguientes líneas tienen la intención de reflexionar acerca de esa aspiración que se tiene frente al actual orden mundial, de esa búsqueda que hacen individuos y grupos sociales por construir un camino distinto para la humanidad, convencidos de que la suma de esfuerzo y de ideas contribuirá a iluminar este otro camino, alentados por la esperanza de que es posible un mundo diferente.

Afirmamos que para la consolidación y construcción de un nuevo orden para la utopía de igualdad, existen tres movimientos centrales que pueden servir como piedras angulares para alcanzarlo: las izquierdas, los feminismos y las democracias. Sin embargo, nos preguntamos si las aspiraciones que se han planteado desde estos tres conceptos, que definen a movimientos sociales y políticos diversos, comparten la utopía de una sociedad igualitaria. Consideramos que las

izquierdas, los feminismos y las democracias tienen un punto de coincidencia en la búsqueda de la igualdad. La intención de estas líneas es reflexionar acerca de si esa coincidencia los lleva a compartir sus plataformas de lucha y hasta dónde son coincidentes.

La utopía hacia la igualdad

La idea de transformar el orden social existente no es nueva, aunque es a partir del surgimiento del capitalismo cuando toma un impulso importante, ya que las desigualdades que generó este sistema económico han polarizado a la humanidad y han arrojado resultados devastadores en el mundo para millones de individuos. Esta idea de llegar a un orden que sólo existe en la imaginación es llamada utopía.²

El concepto de utopía, antes de la época moderna, tenía dos acepciones; una que hacía referencia a un género literario y, la otra, que refería a una escatología de filiación cristiana. A partir de la época moderna, el término fue llevado a la esfera de lo político y no se planteaba sólo con relación a cuestiones extraterrenales, sino en la sociedad misma (Furet, 1997).

Esta nueva concepción de la utopía, emanada de la Revolución Francesa produjo un amplio número de textos políticos, sobre todo durante los siglos XVIII, XIX y XX, que hacen referencia a ideas utópicas sobre la sociedad, tomando apoyo en el tiempo concreto y encarnándose a un territorio específico.

Según el *Diccionario de Política* de Norberto Bobbio (1994), la utopía es “una revolución profunda que aflora en el consenso”; aunque ahí mismo se reconoce la dificultad para encontrar una definición “dada la multiplicidad de enfoques posibles”.

En esta concepción surgida con la modernidad, destacan planteamientos como el de Tomás Moro, Tommaso Campanella, Fourier, J. C. Davis y A. Giddens. Moro escribió uno de los libros más conocidos respecto al tema en el siglo XVI; plantea:

² Autores como Tomás Moro, Karl Mannheim, Tommaso Campanella y J.C. Davis han planteado diferentes definiciones de utopía y coinciden básicamente en señalar que se trata de la transformación de la convivencia social, que supera a la existente y se refiere a la totalidad social.

Utopía es una república ideal, más posible históricamente si la política se supe-
dita a la moral, se elimina la propiedad privada, el ejército y la intolerancia.

El país Utopía que describió Moro, sugiere claramente una sociedad de igua-
les, donde todos intervienen en la producción y tienen el mismo derecho a
acceder a los bienes necesarios para sobrevivir, cultivan el intelecto, se despren-
den de los vicios y pierden interés por los bienes suntuosos; en pocas palabras,
habla de un orden basado en la igualdad. Si bien su reflexión es una crítica a los
vicios y a los problemas que enfrentaba la sociedad en la cual vivió, su república
ideal sugería la convivencia social a partir de las virtudes de esa época, pues
sugería una sociedad jerarquizada donde, por ejemplo, las mujeres debían estar
sometidas al marido (Moro, 1999). Esta obra ha sido un referente para los trabajos
posteriores, donde se marca claramente que se trata de una sociedad a la que se
aspira, una república que supera a la sociedad de su época.

Otros que han plantado sociedades utópicas desde la época del renacimien-
to son Rousseau, con su contrato social, donde propone una asociación que
proteja a las personas y sus bienes, que cada persona, unida a los demás, sólo se
tenga que obedecer a sí mismo para permanecer libre; Tommaso Campanella, en
La imaginaria ciudad del sol sugiere que todo debe ser común y que sólo la
autoridad de los magistrados debía regular la justa distribución; luego, Fourier
propone un orden nuevo fundado económicamente en la asociación agrícola
para liquidar el monopolio, las piraterías, el agiotaje, la bancarrota y otras plagas;
Marx, en su trabajo teórico, también construyó una utopía: una sociedad sin cla-
ses y sin propiedad privada sobre los medios de producción, llamada comunismo
(Espina, 1991).

En la época moderna Gilberto Giménez (2002), señala que la aspiración de la
utopía se encuentra también en la ideología, pues

hunde sus raíces en una forma de vivencia y en su correspondiente expresión
imaginaria. Ambas tienen en común su implantación en lo 'imaginario', lo que
lleva a confundirlas frecuentemente, como ocurre por lo común en el pensa-
miento marxista. Por lo tanto, para comprender la naturaleza y la función de la
utopía, nada mejor que rastrearla primero en los hondones de la imaginación.
Hay también una forma de imaginación ligada más bien al 'deseo de liberarse
de la tiranía del dato', de trascender la inmediatez de la percepción y de explorar

el mundo de lo 'posible', de lo que todavía no es. Es la imaginación como 'actividad innovadora' que por eso mismo, tiene un carácter esencialmente prospectivo, anticipador y creador.

En este sentido la utopía es un orden que hay que buscar a partir de un ideal, transformar lo existente y construir algo nuevo que sólo imaginamos. Así, la utopía se liga a la idea de revolución, ya que la revolución se refiere a la transformación del mundo actual a un nuevo orden, en el mismo sentido que la utopía. Por su parte, Furet equipara la dimensión utópica de la revolución al mensaje evangélico, en tanto que comparten el carácter universalista de su promesa. Así, la idea de la utopía revolucionaria en la concepción de Giménez (*idem*), de lo imaginario y lo creador, juega en el terreno de una realidad que sería como la idea del paraíso en la religión. Tal es el caso de propuestas como la de Marx con la sociedad comunista, que sugiere la eliminación de la propiedad privada sobre los medios de producción y la desaparición del Estado, para lograr una sociedad sin clases sociales, donde todos tengan posibilidad de satisfacer sus necesidades para sobrevivir en condiciones de igualdad y ser libres.

Otros autores contemporáneos como Giddens, han planteado propuestas de un orden social distinto. Giddens, hace un planteamiento de una sociedad imaginaria, por lo que se podría reconocer como un ejemplo de utopía; la "tercera vía" es "la única vía de avance de la socialdemocracia, sometida al desafío de la realidad de la globalización". Para él, el fundamentalismo del libre mercado está tan muerto como el antiguo sistema del Estado de Bienestar; así propone su "Utopía", que es una respuesta "a dos filosofías fracasadas, que han dominado durante los últimos veinticinco años: el neoliberalismo y la socialdemocracia" (Giddens, 1998).

La propuesta de Giddens, sugiere una sociedad donde se supere el individualismo extremo del neoliberalismo, replanteando las relaciones de los individuos en diferentes esferas de la vida, como la económica, política, social y familiar sobre principios democráticos y de igualdad de oportunidades; pero también con la responsabilidad individual. A pesar de que hace una crítica al Estado de Bienestar, reconoce que se deben replantear las funciones del Estado para desarrollar una cultura empresarial (Giddens, 2001). Si bien la propuesta de Giddens es más amplia y compleja, este esbozo nos da una idea general de la alternativa que propone.

Existen otros planteamientos que establecen de manera específica la organización de la sociedad, siempre marcados por la experiencia y el momento histórico en el cual los autores vivían; pero consideramos que el de Giddens es uno de los más completos e ilustradores de nuestros tiempos ya que propone una alternativa ante el mundo globalizado, que intenta colocarse más allá de la disputa histórica entre derecha e izquierda. En todos los casos señalados, se habla de ese orden imaginario al que se aspira porque se reconocen las limitaciones o no se acepta el orden existente y, en algunos casos (como la propuesta de Marx que se mantuvo hasta el siglo XX), se plantean los ideales emanados de la Revolución Francesa.

Las utopías y las mujeres

Ahora bien, la mayoría de los planteamientos de sociedades utópicas no han considerado la situación de las mujeres dentro de esas sociedades imaginarias, dejando entre ver que su condición sería la misma que en las sociedades reales, por lo que la omisión de plantear un nuevo papel de las mujeres en las nuevas sociedades, representa un sesgo de exclusión central.

Gioconda Espina en *La función de las mujeres en las utopías*, (1991) demuestra que en prácticamente todos los casos, las mujeres no son consideradas dentro de este nuevo orden o son consideradas de manera marginal o subordinada. Espina cuestiona los trabajos realizados por Fourier, Rousseau, Locke y otros, porque omiten en sus planteamientos los asuntos que conciernen directamente a las mujeres, como la reproducción y la sexualidad, además de que las excluyen del orden social en la toma de decisiones y la producción, o en todo caso, las colocan en el mismo rol que juegan en las sociedades existentes. Cita el caso de Rousseau, quien escribió: "El destino especial de la mujer es agradar al hombre" (*ibidem*: 187). Moro también aporta en esta visión cuando describe la convivencia en la isla Utopía: "...las mujeres sirven a sus maridos..." (1999: 84).

De esta manera, es necesario revisar no sólo los trabajos producidos por los hombres para pensar en la construcción de una sociedad alternativa basada en la igualdad, sino ampliar la perspectiva sobre esta idea, considerando los planteamientos hechos por las mujeres pues, de otra manera, la utopía de la igualdad no sería tal.

De cualquier forma, a lo largo de la historia moderna se han presentado dos momentos importantes en la construcción de la utopía hacia la igualdad, estos generaron expectativas importantes y marcaron el rumbo de la humanidad: 1) la Revolución Francesa y 2) el comunismo de Europa Oriental de la segunda mitad del siglo XX, donde la libertad, la igualdad y la fraternidad fueron las banderas centrales, y la construcción de una sociedad sin clases y sin propiedad privada sobre los medios de producción fueron las premisas principales.

Aunque no son equivalentes como momentos históricos, ambos son ilustrativos del nuevo enfoque que se tiene sobre el concepto de utopía, es decir, ya no como una aspiración supraterrrenal, sino como una idea que tiene factibilidad en una sociedad y en un momento específico determinado.

En el caso de la revolución de 1789, donde surgió un movimiento burgués inspirado en las ideas de la Ilustración que pretendía instaurar la república sobre la base de un gobierno soberano y contrario al absolutismo del gobierno monárquico, la Asamblea Nacional aprueba la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que reflejaban básicamente los principios liberales de igualdad, libertad y fraternidad. Sin embargo, este esfuerzo fue sofocado con el golpe de estado de Napoleón Bonaparte y truncó el intento revolucionario de construir una sociedad alternativa.

Por su parte, el movimiento bolchevique de octubre de 1917 en Rusia, tomó el poder hasta constituirse en una potencia mundial, inspirado en el pensamiento marxista, logró impulsar durante más de 70 años un gobierno que buscó la desaparición de las clases sociales y la abolición de la propiedad privada de los medios de producción; el intento degeneró en la constitución de una clase política privilegiada, un gobierno autoritario y de persecución que terminó por caer en 1989 con la desaparición de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la caída del bloque socialista.³



Justicia

³ Así se le llamó al conjunto de naciones de Europa Oriental que fueron integradas y sometidas al régimen soviético.

Como vemos, la Revolución Francesa y la Revolución Bolchevique se enfrentaron a la situación de no lograr su propósito; sin embargo, a pesar de ese resultado no significa que se deje de aspirar a los ideales que las inspiraron; en todo caso, guardando la distancia de no repetir los errores y reconociendo que nos enfrentamos a una realidad distinta y a una evolución de las ideas, la libertad, la igualdad y la fraternidad, en una nueva concepción producto del desarrollo de las ideas, del contexto actual y los nuevos significados, siguen siendo aspiraciones legítimas. Los conceptos que analizaremos a continuación (izquierdas, feminismos y democracias), pudieran servir como componentes vigentes de esa aspiración utópica, pues por su propia definición y su lucha histórica, plantean la transformación de una realidad que vivimos para llegar a un nuevo orden que sólo existe en la imaginación.

Uno de los problemas centrales para que estas experiencias en la historia fracasaran y se quedaran en intentos por construir sociedades diferentes, radica en que no cumplieron con la condición que sugiere Bobbio en su definición: no afloran en el consenso o, por lo menos, no lo alcanzan. La igualdad, entendida también como un orden social en donde todos, sin distinciones de alguna naturaleza, tengan igualdad de oportunidades, acceso a bienes y servicios para tener una calidad de vida digna, igualdad ante la ley e igualdad de derechos y obligaciones, sólo será posible con la incorporación de las mujeres y el ejercicio democrático del poder por parte de los ciudadanos, lo que permitiría la factibilidad de una sociedad alternativa; esto es, alcanzar la utopía de la igualdad.

La cuestión que debemos desentrañar es, si las propuesta de las izquierdas, las democracias y los feminismos plantean ideas o aspiraciones convergentes en torno a la igualdad, si sus utopías de la igualdad son, en todo caso, complementarias o son irreconciliables; de ser convergentes, dónde se encuentra ese punto de convergencia; si para que cada una ocurra necesita o no que ocurran las otras. Exploraremos estas posibilidades para entender primero qué se plantean y en qué consiste cada uno.

Las izquierdas

El término de izquierda se utilizó desde hace más de dos siglos para caracterizar a una corriente política e ideológica, por una razón circunstancial. Después de doscientos años, la distinción ha generado un debate muy importante acerca de la pertinencia de su uso, pues estas dos corrientes marcaron las disputas políticas

en prácticamente todo el mundo, y ha obligado a los teóricos de la ciencia política a redefinirla y/o a argumentar su validez o su caducidad.

Muchos han dicho que la distinción entre izquierda y derecha es una caja vacía, que la evolución de la sociedad y de sus problemas, las relaciones y los movimientos han generado un nuevo panorama político e ideológico que requiere de nuevas categorías y conceptos para definir a los grupos y movimientos sociales y políticos que han surgido en estos últimos años.

Los principales argumentos en contra de la distinción han sido: el fin de las ideologías, principalmente a partir de la caída del Muro de Berlín y el final de la Guerra Fría, donde se podría considerar a la corriente de derechas como la vencedora; la aparición de posturas intermedias (centro) que niegan o superan la diada, como la “tercera vía” propuesta por Giddens; las posiciones en torno a nuevos problemas de la humanidad, como la cuestión ecológica, donde la distinción no sirve; también las aportaciones de algunas corrientes del feminismo fundadas en el concepto de “diferencia” que propone una nueva forma de distinción que supera el supuesto de derecha e izquierda, son algunos de los argumentos que se sugieren para desechar la distinción entre éstas (Bobbio, 1995).

En este debate tan amplio, a pesar de los impulsos y retraimientos constantes de las izquierdas, donde por momentos parece morir o retomar una fuerza decisiva, partimos del supuesto de que aún existen argumentos suficientes para mantener la distinción, como lo señalan Sánchez Vázquez (1999) y Bobbio (1995). Este supuesto podría sustentarse en la postura que plantean las izquierdas en torno a la igualdad entre los individuos, que difiere irreconciliablemente con la de la derecha. Según un dirigente italiano, Fisichella, “la izquierda está basada en la idea de igualdad, la derecha en la de no-igualitarismo” (*idem*). Furet agrega además que “la derecha es contrarrevolucionaria” (*idem*). La igualdad y la aspiración a instaurar un nuevo orden son precisamente, lo que distingue a la izquierda de la derecha. Para la izquierda, la desigualdad es producto del orden impuesto y, por lo tanto, es posible transformarlo para alcanzar la igualdad entre los individuos; mientras que para la derecha, la desigualdad es un hecho natural que es imposible de cambiar; a pesar de que existen algunas expresiones de la derecha (como la derecha liberal) que sí tienen como objetivo la igualdad, ésta sólo se plantea en la ley.

Diversos factores han contribuido a que las izquierdas lleguen al descrédito y a la necesidad de replantear sus estrategias de lucha, y sus objetivos específicos

para la acción en camino de alcanzar la igualdad. Entre estos factores están: la aparición de nuevos actores sociales y el surgimiento de nuevos problemas o la persistencia de viejos problemas no resueltos, aunados a las experiencias históricas que las izquierdas han tenido para mostrar la viabilidad de su proyecto, como en el caso del llamado socialismo real encabezado por la URSS durante el siglo pasado. Bobbio (1995), Atilio Borón (1996), González Casanova (2002) y Sánchez Vázquez (1999) entre otros, comienzan a plantear esbozos de lo que deben ser las nuevas izquierdas de cara al tercer milenio. A saber: la lucha por el socialismo y la lucha por la democracia. Cualquiera que sea la propuesta, no sólo se dan señales de vida, sino que se reivindica la idea y el objetivo de continuar la lucha por la igualdad. Seguir en la búsqueda de la utopía.

Como primera parte de esa revisión, Casanova señala que, como ejercicio teórico, debemos distinguir entre lo que ha sido “el proceso histórico del socialismo” y el “proyecto histórico del socialismo” (González, 2002), como un primer paso para hacer un balance, retomar los supuestos y caminos que aún aplican a la nueva realidad o para rectificar y adecuar los que ya no correspondan a los nuevos retos. Para González Casanova existe una diferencia sustancial entre lo que fue, por un lado, la experiencia de la Unión Soviética, el proceso histórico al que hace referencia, donde influyeron varios factores para que se construyera una sociedad igualitaria, destacando la imposición de un estado totalitario que restringió las libertades ciudadanas; mientras que, por el otro, está el proyecto histórico que se sustenta en la propuesta marxista, cuyo propósito ideal, su utopía, es la eliminación de las clases sociales para construir una sociedad de individuos libres e iguales, que con el nuevo orden pueden satisfacer todas sus necesidades.

En el reconocimiento del intento fallido con la Unión Soviética, así como de las propias dificultades que el capitalismo presentaba, Giddens sugiere una opción diferente que intenta colocarse por encima de esta distinción, proponiendo la “tercera vía” pero, al final, su propuesta puede considerarse de izquierda, pues en el fondo él sugiere que es posible una sociedad igualitaria porque es en el orden social y no en la naturaleza donde surge la desigualdad, y a pesar de que el sistema de producción que propone sea de corte capitalista. Giddens plantea que:

el problema clave para la política de la tercera vía es cómo reconciliar una economía dinámica con unos mercados laborales activos dentro de una socie-

dad que reconozca normas de seguridad social, de justicia social y de inclusión colectiva (*idem*).

De cualquier forma, a pesar de las diferentes posturas que se sostienen desde diferentes grupos y corrientes de izquierdas, el escenario político y la discusión intensa en torno a los distintos caminos que pueda tomar la humanidad para resolver sus problemas, la utopía de la igualdad ha estado ligada a las izquierdas y es la bandera central de todas las corrientes de izquierda.

Los feminismos

La lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad de derechos con respecto a los hombres, surge también durante la Revolución Francesa. Es precisamente con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano que aparece un grupo de mujeres que cuestiona los ideales de la Ilustración porque no incluyen a las mujeres.

Judith Astelarra (2003), señala que las mujeres de aquella época lucharon al lado de los promotores de la comuna; sin embargo, sus aspiraciones de ser consideradas para alcanzar el respeto de sus derechos se vieron frustradas. La autora lo resumió de esta manera:

Se comprometieron con la revolución porque pensaron que sus demandas serían atendidas. Mientras los revolucionarios debatían sobre los derechos del hombre, plantearon los derechos de las mujeres indicando que como grupo social tenían una especificidad que debía ser tomada en cuenta. No sólo sus demandas finalmente no se incorporaron a la agenda política, si no que se les persiguió, se las encarceló y, en muchos casos, se las guillotiné por defender esas ideas (*idem*).

Pero sentaron un precedente muy importante en la lucha feminista que dura hasta la fecha, además mostraron que no existe una "igualdad" neutra, lo cual es un elemento central en los debates actuales de la teoría democrática. Siempre hay unos "más iguales" que otros: los derechos humanos, finalmente, eran derechos de los varones. Fue lo que mostró esta primera lucha.

De hecho, la lucha de las mujeres por la igualdad ha tomado una fuerza muy importante en las últimas décadas; muchos grupos, fuerzas y gobiernos han

retomado, por lo menos en el discurso, el planteamiento de que es necesario erradicar las condiciones sociales, legales, culturales y políticas que impiden a las mujeres la incorporación plena y equitativa, con igualdad de oportunidades a la vida pública, así como en el espacio privado e íntimo. Sin embargo, igual que con las izquierdas, las posturas en el feminismo no son homogéneas; a lo largo de la historia, de acuerdo con Patricia Madoo y Hill Niebrugge (1997), podríamos considerar tres corrientes principales en torno a cómo caracterizan la condición de desigualdad de las mujeres con respecto a los hombres.

Corriendo el riesgo de sintetizar de más, podemos identificar la primer corriente como la de la diferencia, ya que basada en una postura esencialista, hace énfasis en que las mujeres son diferentes y, por lo tanto, sus necesidades son distintas y deben ser satisfechas con acciones y medidas distintas a las de los hombres; estas posturas nacen de la óptica que sostiene que buscar la igualdad implica someterse a los modelos impuestos en el orden patriarcal y lo que se necesita es establecer parámetros nuevos, que no reproduzcan los impuestos por la visión masculina; es decir, la igualdad “borraría” la especificidad de hombres y mujeres, pues en la medida que la visión masculina es la hegemónica, las mujeres se verían sometidas a esta.

La segunda se identifica como la corriente de la igualdad, que se inspira en los ideales de la Ilustración (Amorós, 1994) y sostienen que la diferencia sexual ha dado lugar a una desigualdad social, la cual hay que combatir para construir un nuevo orden social, donde hombres y mujeres sean iguales, que las mujeres deben alcanzar los mismos derechos y oportunidades que los hombres, logrando un orden que les permitiera acceder en igualdad de condiciones al espacio público y privado. Si bien existe la crítica a la pretensión universalista del principio de igualdad, que sugiere que las mujeres se transformen hacia el ideal de lo masculino (que es el ideal dominante), la igualdad que se sugiere apunta hacia un ideal diferente.

Y la tercera postura, que considera central la opresión de la estructura patriarcal contra las mujeres y por lo tanto es necesario transformar completamente el orden existente para instaurar uno nuevo, sobre bases distintas. Si bien las dos primeras, tanto el feminismo de la diferencia como el de la igualdad, plantean el problema de la opresión del sistema patriarcal, las feministas de la opresión asumen posturas más radicales y colocan su eliminación como el eje central de su lucha.

Sin embargo, son las dos primeras las que mayor fuerza y consistencia han mantenido, y alrededor de las cuales se ha generado una discusión muy amplia en torno a cómo debe conformarse el movimiento feminista y cuáles deben ser sus aspiraciones. Si bien el feminismo de la diferencia ha hecho aportaciones importantes, sobre todo ahora que el discurso democrático sostiene como una de sus condiciones centrales el respeto a las diferencias, y son precisamente las aportaciones que se hacen desde la teoría feminista las que mayor influencia han tenido, es necesario reconocer que se trata de una disputa en donde también existen puntos coincidentes. De entrada, como señala Celia Amorós “parece que muchas veces se olvida que es el logro de ciertas cuotas de igualdad lo que es condición de posibilidad de cualquier discurso de la diferencia” (*ibidem*: 74). Por otra parte, podríamos agregar que la igualdad no debe entenderse como la negación de la diferencia, pues debemos entender que la búsqueda de la igualdad no es ser iguales todos y en todo, sino en una serie de condiciones, derechos y oportunidades para satisfacer las necesidades que tiene cada individuo.

Por otro lado, Lola Luna señala, a propósito de los discursos feministas, que en unos :

es claro el objetivo de la igualdad con el hombre y la especificidad que se le reconoce a la mujer como grupo oprimido, no supondrá dificultad alguna para su proyecto igualitario, mientras que otros, el sujeto es más complejo al presentarlo como víctima del patriarcado o al interrogante por su nueva identidad (2001).

Luna, nos plantea un problema conceptual complejo, puesto que en la realidad nos encontramos con que no es clara la distinción entre el proyecto igualitario y el reconocimiento a la diferencia y especificidad de las mujeres; es decir, para las feministas, la igualdad no debe significar uniformidad y la diferencia no debe traducirse en desigualdad. El discurso feminista ha incorporado el término equidad para tratar de precisar mejor su búsqueda; aunque al respecto, Bobbio señala que la lucha es por la igualdad, puesto que la diferencia que existe entre los hombres y las mujeres, también se da entre cada uno de los hombres y cada una de las mujeres. Pero más allá de de las diferencias entre los distintos feminismos, consideramos que la mayoría de las corrientes se plantean la necesidad y la importancia de que las mujeres tengan condiciones distintas para alcanzar una

vida digna, sin opresión ni sometimiento a una estructura como la actual, donde los hombres gozan de ciertos privilegios. A pesar de que cada corriente plantea distintos escenarios, posiciones y formas para conseguirlo, el objetivo es coincidente.

Por otra parte, existen movimientos de mujeres (como algunos grupos católicos, por ejemplo), que se oponen a los planteamientos del feminismo, generalmente vinculados o coincidentes con las derechas, los cuales señalan que las mujeres son iguales y que las diferencias son resultado natural, y por lo tanto irreversible, de nuestra diferencia biológica y no es necesario plantearse políticas e iniciativas sociales para erradicar la desigualdad. Esta diferencia de cómo se concibe la relación social (de dominación o no) entre los hombres y las mujeres se vuelve ontológica, establece un punto central para el surgimiento del feminismo, argumentando que, precisamente a partir de esa creencia, las mujeres han sido invisibilizadas y sujetas al dominio patriarcal. Y otros grupos (estudiantes, organismos que defienden los derechos de las mujeres, organizaciones contra la violencia masculina, entre otros) que a pesar de defender las posturas feministas de muchas maneras, no se reconocen como tales, utilizando el término de manera despectiva o sustituyéndolo, muchas veces de manera imprecisa, por el de “lucha de género”; Luna dice: “La discusión actual de la política feminista a la búsqueda de un eje común dentro de la pluralidad y las diferencias del sujeto es una cuestión candente” (*idem*).

La nueva dinámica social también ha puesto a las feministas en un proceso de revisión y de readecuación de sus posturas, pero en un escenario distinto. Las feministas han ganado un terreno muy importante al incorporar en la agenda pública los problemas de las mujeres, así como en la posibilidad de elevar a rango de ley algunos de sus planteamientos, como el del castigo a la violencia intrafamiliar, situación en la que son las víctimas recurrentes; o la constitución de instituciones desde el gobierno para la atención específica de los problemas de las mujeres. Tales son sus logros, que gobiernos de derechas, como el caso de México, han conformado instancias para atender la problemática de las mujeres (INMUJERES); sin embargo, sus acciones y programas tienen un efecto menor para alcanzar la igualdad, además que su enfoque no coincide en algunos temas con los de algunos grupos feministas, como el tema de la sexualidad, la decisión sobre el propio cuerpo, entre otros.

A pesar de estos logros, las feministas tienen por delante un camino todavía largo pues, como señala Astelarra (2003: 310) "sólo cuando los seres humanos sean capaces de adquirir un género igualitario y plural podrán ser de verdad personas libres". Sin duda, el movimiento feminista es indispensable en la búsqueda de una sociedad distinta, pues sus logros y avances serán definitivos para que la humanidad transite hacia una convivencia nueva con otras formas de convivencias y de relacionarse entre hombres y mujeres; es decir, una sociedad basada en la igualdad.

Las democracias

La concepción general de democracia, según señala Bobbio (1991), es el conjunto de reglas y procedimientos que establece la mayoría, para tomar las decisiones colectivas y quién o quiénes están facultados para tomarlas. El reto actual de la democracia, aun reconociendo que su concepción se desarrolla con la sociedad, consiste en ampliar el número de individuos que se integren a la toma de decisiones y en perfeccionar los mecanismos que se utilizan para ello.

Recordemos que en la Grecia antigua (alrededor del año 500 a.C.), en donde surge la idea de democracia, no había un Estado como el que conocimos en la modernidad, su sistema era el de las ciudades-estado, en donde sólo participaban en la toma de decisiones los ciudadanos congregados en la polis (individuos hombres y libres) excluyendo a quienes no lo eran (mujeres, esclavos, los niños o los griegos de otras ciudades-estados) y no ejercían derechos, como el de votar (Tejeda, 1996).

Después de casi 2,500 años, hace menos de un siglo, las mujeres no tenían el reconocimiento de ciudadanas y por lo tanto no participaban en los asuntos públicos (esta situación prevaleció en muchos países, incluso, hasta la mitad del siglo pasado, como en México, donde el derecho a votar se conquistó en la década de 1950); o en nuestros días, a pesar de que se da una participación más amplia de las mujeres, fundamentalmente a través del sufragio, existen aún grupos sociales que no ejercen plenamente su ciudadanía y exigen incorporarse, sin restricciones y con equidad, en los asuntos públicos.

La idea de democracia ha evolucionado a través de la historia junto con las ideas filosóficas y políticas, y la posición predominante plantea que la democracia existe en tanto la mayoría de los grupos e individuos de una sociedad determinada participan en los asuntos públicos y en la toma de decisiones en condiciones

de igualdad: en derechos (a la información, a la diferencia, a la libertad de opinión, etc.) y obligaciones (respetar la ley, cumplir los requisitos y procedimientos de las instituciones, etcétera.). Dicha posición va ganando terreno, con todo y que no hay consenso en torno a las condiciones, las medidas y mecanismos para alcanzarlas, ni siquiera en la concepción de la igualdad.

Desde sus orígenes la democracia ha considerado a la igualdad como un elemento central; sin embargo, a diferencia de las izquierdas, el concepto de igualdad no necesariamente se encuentra en las condiciones materiales y la distribución de los bienes para sobrevivir. De acuerdo con Pedro Salazar:

La naturaleza de la democracia está indicada de manera solamente implícita por su nombre, que significa literalmente 'poder del pueblo', pero de forma explícita por el que fue su nombre más antiguo: *isonomía*, un término que se encuentra en Herodoto y que comúnmente se traduce como 'igualdad ante la ley', pero que significa literalmente 'igualdad de ley', es decir, igualdad entre los miembros de un colectivo (de una *polis*, de un Estado) establecida por el *nomos* (podríamos decir, mediante una actualización, no poco plausible, por la ley fundamental: la que nosotros llamamos constitución) (2006: 26).

De esa manera, desde los griegos fue una aspiración el ejercicio del poder por todos los integrantes de la sociedad, más allá de quiénes eran considerados como ciudadanos en aquella época.

Más adelante, Salazar precisa la definición de *isonomía*, que se acerca a la aspiración que hasta nuestros días se tiene en la construcción de la democracia:

lo que está indicado sintéticamente por la noción de *isonomía* y que podemos identificar con su significado esencial: igualdad de derechos de participación política, sin discriminación (Salazar, 2006).

Luego, hace la relación entre la definición de los griegos a la definición que él se plantea:

Realicemos ahora un salto de casi 2500 años. La idea que expresa en su origen la antigua *isonomía* puede reformularse en el léxico de Kelsen y de Bobbio: es propiamente democrática la igualdad entre todos los destinatarios de las deci-

siones colectivas (de las decisiones políticas) en el derecho-poder de contribuir a la formación de estas mismas decisiones. Esta es la igualdad que especifica la naturaleza de la democracia (*idem*).

Sin embargo, el debate actual en torno a cómo entender o definir la igualdad plantea posiciones divergentes. Las posiciones oscilan en dos posturas centrales, cuyos extremos son: una que defiende la idea de que para ejercer la ciudadanía plena es necesario resolver previamente los problemas de sobrevivencia (salud, empleo, alimentación, educación, etcétera) y que, para esto, existe una obligación social, a través del Estado y sus instituciones, para garantizar la satisfacción de estas necesidades; además de plantear que el ejercicio de la ciudadanía debe extenderse más allá de la sola relación Estado-sociedad. A esta forma de democracia se le definen como la democracia participativa.

La otra posición señala que establecer la igualdad en la ley es suficiente, ya que todos somos iguales naturalmente y que cada cual es responsable de satisfacer sus propias necesidades, incluida la participación en la vida pública; de esta manera, se reconoce que la diferencia entre los ciudadanos será sólo de formas de pensar y con respecto a los problemas colectivos y su postura frente a ellos, sin reconocerse las diferencias de origen social. A ésta se le conoce como democracia liberal o formal (Tejeda, 1996).

En torno a la primera, sobre todo a partir de las últimas décadas, han surgido movimientos amplios y diversos (urbanos, sindicales, étnicos, de derechos humanos, de mujeres, etcétera), con demandas específicas que con las conquistas de cada uno de ellos han logrado generar una relación distinta entre los Estados y la ciudadanía así como una cultura nueva de relaciones sociales. Al conjunto de organizaciones y movimientos se les conoce como el movimiento democrático; y éste ha logrado incidir no sólo en los mecanismos de decisión, sino también en las relaciones y condiciones sociales y económicas de la población.

Por ejemplo, el movimiento feminista contribuyó en gran medida para replantear los supuestos en torno a la participación política, al mismo tiempo que evidenció las limitaciones que se tenían al excluir a sujetos que no encajaban en las definiciones tradicionales de la participación. Así por ejemplo, Estela Serret señala que:

las feministas consideraban que si bien las mujeres tenían un papel fundamental que cumplir en la preservación de los valores morales de la sociedad, también estaban capacitadas (o debía promoverse su capacitación) en la definición de las normas públicas. (...) Así el pensamiento feminista radicaliza el cuestionamiento a los principios de legitimación del antiguo régimen al mismo tiempo que irracionaliza la exclusión de las mujeres en las definiciones tradicionales de igualdad, libertad, ciudadanía e individuo (2004: 18).

De esta manera es necesario reconocer que mientras los ciudadanos no ejerzan libremente sus derechos no se puede hablar de igualdad, libertad ni de justicia. Por eso, para la democracia, la igualdad no sólo es una aspiración, sino que es una condición.

A modo de conclusión

Podemos decir, después de este recorrido, que la igualdad es un punto al que aspiran tanto las izquierdas como los feminismos y las democracias. Aunque por caminos y posiciones diferentes, los tres tienen (en tanto se ubica sólo en el imaginario) la utopía de igualdad.

De esta manera se forma un triángulo entre estos movimientos en la búsqueda de una sociedad alternativa, cuyo fin o condición necesaria, es la igualdad. Ese es el punto de encuentro y, para alcanzarlo, es necesario que los tres se desarrollen y hagan realidad sus aspiraciones, en tanto una sociedad igualitaria, un orden donde las mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos y un sistema político que garantice la participación igualitaria en la toma de decisiones. Aspiraciones que, lejos de contraponerse, se complementan. Incluso, cada una demanda de las otras para hacer efectiva su aspiración.

Bobbio (1991) sugiere tres categorías para considerar la viabilidad de la igualdad. Si bien la igualdad se puede considerar un derecho, es también el canal para otros derechos y bienes. Así, es un concepto relativo, no absoluto, por lo que tendremos que considerar siempre para su mayor o menor viabilidad estas tres categorías: a) los sujetos entre quienes se propone repartir ciertos bienes o gravámenes; b) los bienes o gravámenes que repartir; c) el criterio por el cual repartirlos. De esta manera, en la utopía de la igualdad se requiere incluir a todos los sujetos que integran una sociedad (incluidas por supuesto las muje-

res),⁴ todos los derechos, oportunidades y condiciones que garanticen una vida digna para todos, cuyo criterio debe ser la garantía de no restringir las libertades y respetar las diferencias para que se ejerzan con libertad todos los derechos, incluidos los políticos.

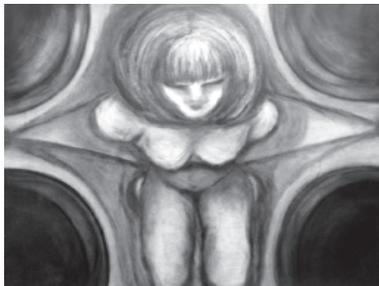
En este sentido es necesario aplicar estas tres categorías en las cuatro esferas que señala Espina, siguiendo a Juliet Mitchell: la sexualidad, la reproducción, la producción y la socialización; pues para esta autora “nada cambiaría socialmente mientras las proposiciones para crear una sociedad alternativa no revisaran (estas) cuatro esferas sobre las cuales descansa la desigualdad” (Espina, 1991: 23).

Por otra parte, los cuatro principios sugeridos por Sánchez Vázquez desde los cuales puede ser enfocada la igualdad, atraviesan e implican a los tres movimientos: el primero, el de los derechos humanos; el segundo, la igualdad de todos ante la ley; el tercero, el de igualdad de oportunidades; el cuarto, la satisfacción de las necesidades básicas; en ellos se requiere de las tres condiciones (Sánchez, 1999). Para garantizarlos, es necesario un sistema social y económico que distribuya la riqueza con un principio de igualdad, un régimen democrático en el que se garantizan los derechos humanos y la igualdad ante la ley, además de un orden no jerárquico que incluya a las mujeres en igualdad de condiciones.

Ahora bien, es necesario señalar que la democracia se refiere a los procedimientos para decidir y participar en los asuntos públicos, es decir, a la participación política; en esta esfera han coincidido movimientos de izquierda y de derecha, así como feministas y no feministas; por lo que podríamos decir que los planteamientos democráticos no son propiedad exclusiva ni de las izquierdas ni de los feminismos. Y podríamos señalar su antítesis: el autoritarismo o el radicalismo, las posturas inflexibles que no aceptan reglas venidas de grupos contrarios a ellos, en donde han coincidido también movimientos de izquierdas y feministas con los de derechas y los no feministas.

En este sentido, es necesario reconocer que el orden social de nuestros días ha puesto en entredicho los viejos esquemas, por lo que han sufrido una resignificación que en ocasiones parece diluir las fronteras entre las distintas posiciones, que en otros momentos aparecían como muy marcadas, como es el

⁴ Aunque en este caso se habla de las mujeres, al considerar la noción de “sujeto” y de “todos” nos referimos también a otros sectores sociales marginados por otros ejes de exclusión, como la etnicidad, la raza, la edad.



caso de la "tercera vía", que aparece como una posición que disuelve a las izquierdas y las derechas en un "centro". Pero esto no significa que esas fronteras hayan desaparecido, más bien se ha reconocido la diversidad y complejidad de los diferentes movimientos y posturas, que no corresponden con esquemas duros o inflexibles.

Por eso, a pesar de que la democracia requiere de ciudadanos con condiciones de vida satisfactorias para ser considerada plena, no necesariamente un régimen democrático las genera; esto depende de políticas públicas, programas de gobierno, las políticas económicas y sociales, así como sus resultados, no de los mecanismos de decisión y las formas de relación política, e incluso, esas condiciones las puede conseguir un régimen autoritario, como ocurrió de alguna manera en países del bloque socialista en Europa. Por eso, consideramos que sólo las izquierdas y los feminismos pueden garantizar una democracia plena, entendida como la posibilidad de participación de todos en condiciones de igualdad, no una democracia que sólo garantice en la ley esa participación ciudadana en condiciones de igualdad.

Sin duda, el principal reto es para las izquierdas, pues como se mencionó, sus prácticas y formas de convivencia no se han caracterizado por ser democráticas o tolerantes, no sólo por casos como la URSS, sino por las experiencias de los años recientes, donde las corrientes de izquierdas están identificadas con el autoritarismo, tal y como lo señala Salazar:

La izquierda hegemónica y mayoritaria ha sido siempre revolucionaria y autoritaria (...). Es decir, una izquierda que bajo la coartada retórica de la igualdad social siempre ha menospreciado tanto la legalidad como el pluralismo democrático (Salazar, 2006: 6).

Y estos son precisamente (la legalidad y el pluralismo), dos de los pilares de la democracia. En síntesis, necesitamos una izquierda democrática y feminista si queremos alcanzar la utopía.

De esta manera, la igualdad puede reconocerse como la aspiración utópica por excelencia, en el entendido de que de ahí puedan derivarse la libertad y el respeto a las diferencias. En este inicio de siglo es indispensable seguir buscando encender luces en el oscuro camino que se nos presenta, principalmente a los

países subdesarrollados, transformando la realidad para que podamos disfrutar de una vida mejor. Buscar esa transformación a la que Taibo II se refería: “por absurda que parezca, sigue siendo absolutamente necesaria” (Taibo, 1996).

Bibliografía

- AMORÓS, Celia (1994), *Feminismo, igualdad y diferencia*, México, PUG/UNAM.
- ASTELARRA, Judith (2003), *¿Libres e iguales? Sociedad y política desde el feminismo*, Santiago de Chile, CEM/ISIS Internacional.
- BECK, Ulrich (1998), *¿Qué es la globalización?* Barcelona, Paidós.
- BOBBIO, Norberto (1991), *El futuro de la democracia*, México, FCE.
- (1995), *Derecha e izquierda*, Santillana, Madrid, Taurus.
- *et al.*, (1994), *Diccionario de política*, México, Siglo XXI.
- BORÓN, Atilio, (1996), La sociedad civil a la hora del neoliberalismo, en *El mundo actual: situación y alternativas*, González Casanova, Pablo (ed.) UNAM, México, Siglo XXI.
- ESPINA, Gioconda (1991), *La función de las mujeres en las utopías*, México, DEMAC.
- GUEVARA, Ernesto (1996), *También conocido como Che*, México, Planeta.
- FUKUYAMA, Francis (1992), *El fin de la historia y el último hombre*, Buenos Aires, Planeta.
- FURET, Francois (1997), *Democracia y comunismo: El fin de la utopía*, Conferencia en Lisboa, enero.
- GIDDENS, Anthony Francois (2001), *La tercera vía y sus críticos*, México, Taurus.
- (1998), Conferencia dictada el 21 de mayo de 1998 en la fundación Trías Fargas, en <http://www.inicia.es/de/cgarciam/Giddens.html>.
- GIMÉNEZ, Gilberto (2002), *Sobre el método genético estructural*, en www.angelfire.com/angelfire.com/folk/latinamerica/Sociologia2.html.
- GONZÁLEZ Casanova, Pablo (2002), La dialéctica de las alternativas, en *Revista Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, núm. 24, vol. VIII, Guadalajara, Universidad de Guadalajara.
- LUNA, Lola (2001), La representatividad del sujeto mujer en el feminismo de la Transición, en *Espai des dones*, www.pangea.org/dona/2001/index.html.
- MADDOO, Patricia y Jill Niebrug-Brantley (1997), Teoría feminista contemporánea, en *Teoría sociológica contemporánea*, RITZER, George (ed.) México, McGraw-Hill/Interamericana.

INVESTIGACIÓN

MORO, Tomás (1999), *Utopía*, Madrid, Edimat.

PATEMAN, Carole (1990), Feminismo y democracia, en *Debate feminista*, año I, vol. 1, México.

SALAZAR Carrión, Luis (2006), En defensa propia, en *Revista Nexos*, núm. 346, México.

SALAZAR Ugarte, Pedro (2006), *La democracia constitucional. Una radiografía teórica*, México, FCE/Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

SÁNCHEZ Vázquez, Adolfo (1999), *Entre la realidad y la utopía*. México, UNAM/FCE.

SERRET, Estela (2004), *Género y democracia*, México, Cuadernos de divulgación del IFE.

TEJEDA González, José Luis (1996), *Las encrucijadas de la democracia moderna*, México, UANL/Plaza y Valdés.